

RESOLUCION LEGISLATIVA  
N° 13075

**Ascendiendo al Grado de General de División, al General de Brigada don Ricardo Pérez Godoy.**

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13°, del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de General de División, al General de Brigada don Ricardo Pérez Godoy, con fecha 1° de febrero de 1959.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ATILIO SIVIRICHI, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1° de febrero de mil novecientos cincuentinueve.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

GENERAL VICTOR TENORIO H.